



**Colegio Sagrados Corazones**

C/ San Francisco nº 15, 09200 - Miranda de Ebro (Burgos)

Tfno. 947 33 10 33 -- FAX 947 32 36 12

E-mail: [ssccmiranda@ssccmiranda.com](mailto:ssccmiranda@ssccmiranda.com)

Web: [www.sccmiranda.com](http://www.sccmiranda.com)

Colegio concertado de Infantil, Primaria y Secundaria



## **RESUMEN DE LA LEGISLACIÓN MÁS IMPORTANTE SOBRE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE CASTILLA Y LEÓN**

<b>R.D. / O.M.</b>	<b>B.O.C.yL.</b>	<b>TEMA</b>
Decreto 52/2018 de 27-12-2018	28-12-2018	Decreto por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
Orden EDU 70/2019 de 30-1-19	1-2-2019	Orden por la que se desarrolla el Decreto 52/2018 de 27 de diciembre, por el que se regula la admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
Resolución de 5-2-19	8-2-2019	Resolución por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León para cursar en el curso académico 2019-20 enseñanzas de 2º ciclo de Ed. Infantil, EPO, ESO, Bachillerato y Programas de formación para la transición a la vida adulta

**El criterio complementario** del Colegio Sagrados Corazones para el proceso de admisión de alumnos del curso 2019-20, aprobado por el Consejo Escolar y autorizado por la Dirección Provincial, será el siguiente:

- “Que el/la alumno/a solicitante sea familiar, hasta 1º grado de consanguinidad, de un/una antiguo/a alumno/a del Colegio”  
ó
- “Que el/la alumno/a solicitante curse enseñanzas sostenidas con fondos públicos en los centros docentes de la Congregación de los Sagrados Corazones”.

### **SORTEO RESOLUCIÓN EN CASO DE EMPATE A PUNTOS**

Los empates en la puntuación de varios solicitantes que se mantengan tras la aplicación de los criterios previstos en el artículo 19.2 del Decreto 52/2018, de 27 de diciembre, se resolverán de acuerdo al resultado del sorteo público que se realizará a las 10:00 horas del día 30 de mayo de 2019 en la sala de la Dirección General de Política Educativa Escolar de la Consejería de Educación, sita en la Avenida de los Reyes Católicos, n.º 2 bis, de Valladolid. (Resolución de 5-2-2019, BOCyL del 8-2-2019)